EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LAS OFICINAS DE LA DOP - 4to. PISO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 160/2016 - ID N° 320.515

REQUISITOS MÍNIMOS	EN OBRAS de Nelsón Federico Segovia Azucas	VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al equivalente al 50% del monto total de la oferta • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS		
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la ejecución de trabajos de construcción, mantenimiento y reparaciones en general de edificios en cuanto a una escala física mínima de 200 (doscientos) m2, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% (setenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Este requisito se acreditará con la presentación de una Constancia de buen cumplimiento y porcentaje de avance firmada por la contratante.	- Contrato S.G. Ministro Nº 320/2014 Trabajos de Mantenimiento y Reparaciones Varias del Edificio Central del MOPC (MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES)	- Contrato Nº 301/2014 Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Dependencias Policiales (POLICIA NACIONAL)
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los cargos claves, según sea necesario durante la ejecución del contrato. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras, Arquitecto o Ingeniero Civil titulado, con cinco (5) años de experiencia como mínimo en obras de construcción, mantenimiento y reparaciones en general de edificios en cuanto a una escala física mínima de 200 (doscientos) m2. El mismo deberá permanecer en la obra tiempo completo, y solamente podrá ser sustituido por otro de su misma o superior categoría o experiencia, que deberá ser previamente aprobado por la Convocante. Se deberá presentar Currículum Vitae, Certificados de obras de construcción, mantenimiento y reparaciones en general de edificios en cuanto a una escala física mínima de 200 (doscientos) m2, y una Declaración Jurada de disponibilidad y trabajo en caso que el Oferente sea adjudicado	ARQ. RAUL DOMANICZKY (Jefe de Obra)	ARQ. NORMA RAQUEL FALCON (Residente de Obra/Supervisor)
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS. (NO APLICA)		
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	N/A	N/A
REQUERIMIENTOS ADICIONALES (CRONOGRAMA FISICO - FINANCIERO)		
El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje un **cronograma físico - financiero, indicando montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado**. La presentación del mismo será de carácter obligatorio.	CUMPLE	CUMPLE

Arq. Luciana Barrios
Dpto. Técnico

Arq. José R. Kronawetter
Jefe Int. D.T. - D.O.P.
M.O.P.C.

MARGEN DE PREFERENCIA		
Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 (veinte y cuatro) horas. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas. Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.	CUMPLE	NO CUMPLE (La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto)
DECLARACIÓN JURADA DE CONOCER EL SITIO DE OBRAS		
Todo oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE	CUMPLE
ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS (Resolución DNCP N°1173/16 Art. 1°)		
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems). **Presentación del Formulario Nº 2**	CUMPLE	CUMPLE

Arq. Luciana Barrios
Técnica Evaluadora - Dpto. Técnico

Arq. José N. Kronawetter
Jefe Int. Dpto. Técnico - DOP